

## **Plan Local de Socialización del Estado de Jalisco**

### **Introducción**

- **Justificación de implementar el PlanDAI**

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) ha decidido participar en la política pública denominada "Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI)" a través del proyecto denominado "Transparencia al Alcance de Todos".

El PlanDAI tiene su origen y está consignado en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) en su estrategia "2.1.1. Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública"

Este proyecto busca contribuir a la igualdad social de los grupos en estado de vulnerabilidad, acercando información, socializando y facilitando el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

En el presente ejercicio el ITEI busca particularmente dotar a la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la entidad, de las herramientas para conocer, difundir, utilizar y aprovechar el Derecho de Acceso a la Información.

### **A. PlanDAI como proyecto nacional**

A través de la política pública del PlanDAI se busca fortalecer el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información en las comunidades o grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de crear mejores condiciones de bienestar, utilizando el DAI como derecho "puente" para acceder o ejercer otros derechos; lo cual implica no sólo dar a conocer el DAI a la población objetivo, ya que ese hecho por sí mismo no es suficiente para que al obtener información automáticamente se tiene un beneficio real o una mejora en su vida; sino que el esfuerzo debe ser encaminado a que los usuarios del derecho sepan vincularlo y utilizar esa información en la solución de una situación o problema particular.

### **B. Red Local de Socialización como actor responsable**

En Jalisco, la Red Local de Socialización será parte fundamental para el desarrollo del Plan de Socialización ya que los actores que intervienen cuentan con los medios, la disposición y la capacidad para colaborar en la socialización y aprovechamiento del DAI en las personas con discapacidad auditiva.

### **C. Plan Local de Socialización como instrumento operativo**

El presente plan pretende implementar las fases estratégicas del PlanDAI de acuerdo con su programa de implementación ya que se plasmará “la distribución de labores; los objetivos e hipótesis que perseguirá el ejercicio en la Entidad Federativa; la estrategia que se adoptará para socializar el DAI; las actividades derivadas de dicha estrategia; todos los elementos a considerar para la selección y formación de las personas facilitadoras del DAI; los plazos y metas previstos de la socialización; así como un cronograma donde se señalen los tiempos que llevará todo el ejercicio desde el diseño del PLS hasta la documentación y seguimiento del PlanDAI en la entidad federativa”.

- **Integración de la Red Local de Socialización (actores participantes)**

La Red está integrada por:

- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Jalisco
- Asociación Jalisciense de Intérpretes Profesionales, Traductores y Guías Intérpretes de Lengua de Señas A.C.
- Educación Incluyente A.C.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### **Diagnóstico**

- **Contexto de la entidad federativa (principales problemas)**

De acuerdo con datos del INEGI<sup>1</sup> En México 7.1 millones de habitantes presentan alguna discapacidad. Del 100% de personas con discapacidad en México, el 33.5% corresponde a personas con problemas para escuchar (aunque use aparato auditivo).

El estado de Jalisco concentra el 8.1% de las personas con discapacidad (575,100 personas aproximadamente). En la entidad federativa el 35.6% de las personas con discapacidad (204,735.6 personas aproximadamente) corresponde a personas con problemas para escuchar (aunque use aparato auditivo).

---

<sup>1</sup> INEGI. La discapacidad en México, datos al 2014. Edición 2016.

- **Población potencial**

La población potencial será la comunidad sorda ya que de acuerdo con el censo del INEGI (2010) en el Estado de Jalisco viven poco más de 75 mil personas con algún grado de sordera, una gran parte son cercanas al uso de la Lengua de Señas Mexicana y la Cultura Sorda. Mientras que en datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco en el año 2010<sup>2</sup>, se tenían identificadas en Jalisco 29,960 personas con limitación para escuchar, concentrando Guadalajara y Zapopan el 30% de esta población.

Si bien no existen datos específicos sobre cuántas personas sordas viven en cada uno de los municipios, y sobre todo, quienes son usuarios de la Lengua de Señas Mexicana, las distintas asociaciones civiles que han trabajado con esta población son un referente significativo que no puede soslayarse.

- **Ubicación geográfica (de la población potencial)**

Área Metropolitana de Guadalajara

- **Otros datos de interés**

En un ejercicio de acceso a la información con un universo de 197 Sujetos obligados respondientes, sólo 1 de ellos (Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco) ha recibido 20 solicitudes de acceso a la información pública o ejercicio de derechos ARCO en lengua de señas, y únicamente se le dio respuesta a 5 de ellas.

El 15.7% del universo de sujetos obligados que proporcionó información, indica que cuenta con personal hablante de lengua de señas. (31 S.O.)

Sólo 23 sujetos obligados tienen identificada a la población con esta discapacidad de acuerdo a su ámbito de competencia.

## **Objetivos (alineación a objetivos del PlanDAI)**

### General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Jalisco, particularmente por la Comunidad Sorda. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

---

<sup>2</sup> IIEG Salud. Base Censo de Población 2010 INEGI.

## Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de la comunidad de personas con discapacidad auditiva de la entidad, para conocer, difundir, utilizar y aprovechar el Derecho de Acceso a la Información, proporcionando las herramientas necesarias, en formatos accesibles y con información suficiente.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en la cobertura de los servicios educativos y de capacitación del ITEI, buscando fomentar la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en las personas con discapacidad auditiva.
3. Incrementar la capacidad técnica del Instituto, para la óptima atención de personas con discapacidad auditiva.
4. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte la comunidad sorda, con el apoyo y colaboración de diferentes instituciones, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, en la difusión y ejercicio de los procedimientos de solicitudes de información.

## **Estrategia de Socialización del DAI**

- **Definición de la estrategia seleccionada<sup>3</sup>**

Para el desarrollo del PlanDAI, el ITEI ha dirigido, tanto el proyecto como la política pública, hacia las personas con discapacidad auditiva del estado de Jalisco. Por tal motivo, y siendo esta una población cuya comunicación requiere de habilidades muy particulares, se ha elegido como estrategia para la formación de facilitadores, que surjan de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Sujetos Obligados miembros de la Red Local, cuyo trabajo esté dirigido a la atención de las personas con discapacidad auditiva, privilegiando aquellas que velan por la igualdad de derechos para este sector social, dado que los facilitadores son la figura central del PlanDAI.

- **Población objetivo (con quien se socializará el DAI)**

- **Características (sexo, rango de edad, ocupación, pertenencia a comunidad indígena)**

Personas con discapacidad auditiva localizadas por las instituciones integrantes de la Red Local, a saber:

---

<sup>3</sup> Para la estrategia que sea seleccionada, se deberá indicar la siguiente información: actor responsable e implementador, tipo de programa o acción institucional, descripción -cómo funciona-, problema que busca atender, población que atiende -características y número de personas-, método (vehículo para acercarse con su población objetivo).

El perfil del participante, en general, sería de una persona usuaria de Lengua de Señas Mexicana, con dificultad para la lectura y comprensión del español escrito, con habilidades digitales básicas y preferentemente de 18 años en adelante.

En primera instancia y como contribución de la Universidad de Guadalajara se describe la numerología de poblaciones de jóvenes con discapacidad auditiva que participan en la Institución en el año 2019:

Tabla 1. Número de alumnos aspirantes con discapacidad auditiva del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad ciclo 2019-A, por nivel educativo, grupo de edad y género.

Nivel educativo	Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
Bachillerato	15 a 17 años	17	16	33
Pregrado	18 a 24 años	5	3	8
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>19</b>	<b>41</b>

Fuente: elaboración propia a partir del registro de aspirantes del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad ciclo 2019-A.

Tabla 2. Número de aspirantes con discapacidad auditiva a ingresar a los programas de bachillerato y pregrado del calendario escolar 2019-B, por nivel educativo al que aspiran, grupo de edad y género.

Nivel educativo al que aspiran	Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
Bachillerato	15 a 17 años	36	32	68
Pregrado	18 a 24	28	36	64
<b>Total</b>		<b>64</b>	<b>68</b>	<b>132</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Solicitud de Ingreso a la Universidad de Guadalajara del calendario escolar 2019-B.

Aunado a lo anterior, se enlistan algunas de las organizaciones civiles que se han localizado por parte de las instancias integrantes de la Red Local, como potenciales focalizadoras de población objetivo para los trabajos del Plan DAI, mimas que ha trabajado colaborativamente en diversos programas del Ejecutivo Estatal:

- Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco. Instancia que funge como enlace con la Comunidad Sorda Nacional. Esta organización cuenta con más de 200 agremiados, principalmente Personas Sordas y sus familias. Entre sus actividades destacan: cursos de Lengua de Señas Mexicana, Talleres de alfabetización para niños, jóvenes y adultos Sordos, Escuela para Padres y Madres de Familia, así como actividades recreativas.
- Poder Oír AC. Esta asociación está integrada por padres y madres de familia de hijas e hijos que han recibido implante coclear. Se busca generar espacios de acompañamiento, asesoría médica y educativa, así como orientación a las familias sobre los cuidados que tiene una intervención quirúrgica de esta

naturaleza. Está integrada por más de treinta familias, teniendo muchas de ellas, el interés de acercarse a la Lengua de Señas y la Cultura Sorda como vía de desarrollo para sus hijos.

- Asociación de Deportistas Sordos de Jalisco. Esta organización se creó para el fomento del deporte entre la comunidad Sorda local, han generado sinergia con instituciones clave como el CODE Jalisco y la CONADE para la implementación de selecciones de fútbol, voleibol, básquetbol y atletismo
- AICA. Es una agencia de interpretación profesional de Lengua de Señas Mexicana, integrada por profesores Sordos e intérpretes profesionales.

- **Número de personas (meta)**

100 personas aproximadamente, tomando en cuenta el número de personas facilitadoras, y la ubicación en área metropolitana.

- **Ubicación geográfica (municipios y localidades donde se socializará el DAI)**

Área metropolitana de Guadalajara:

Guadalajara  
Zapopan  
San Pedro Tlaquepaque  
Tonalá  
El Salto  
Tlajomulco de Zúñiga  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Juanacatlán  
Zapotlanejo

- **Medidas de accesibilidad (en caso de ser necesario implementarlas)**

Se generará un protocolo de actuación para los sujetos obligados del Estado de Jalisco, donde se describirán las actividades a desarrollar para la debida atención de las personas sordas. Dicho protocolo integrará las instrucciones que deberán seguir los funcionarios públicos, previamente capacitados en la atención de la población objeto de este proyecto, de igual forma se incluirán folletos, vídeos y materiales de apoyo para el ejercicio del DAI.

- **Responsabilidades de los participantes (funciones)**

- **OGL**

- Capacitación para el personal del ITEI mediante un taller de sensibilización y terminología sobre la discapacidad, de acuerdo a los conceptos de la Organización Mundial de la Salud.

- Capacitación para el personal del ITEI en atención a personas con discapacidad auditiva a través de un taller básico de lengua de señas mexicana.
  - Capacitación para el personal de los sujetos obligados del estado de Jalisco en atención a personas con discapacidad auditiva a través de un taller básico de lengua de señas mexicana.
  - Formación de facilitadores del Derecho de Acceso a la Información (personas con discapacidad auditiva).
  - Creación de un catálogo de intérpretes o traductores de lengua de señas mexicana a disposición de los sujetos obligados.
  - Seguimiento y documentación de avances en capacitación y aprovechamiento del DAI.
  - Protocolo de actuación para sujetos obligados
- **Integrantes de la RLS e implementadores**
    - Ubicación, focalización y contacto con la población Objetivo.
    - Integración de potenciales facilitadores.
    - Generación de material informativo (videos) para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en lengua de señas mexicana.
    - Subtitular los videos o material de difusión audiovisual que genere el ITEI.
    - Traducción en vivo de las sesiones del Pleno del ITEI, así como de los eventos con mayor relevancia a lengua de señas mexicana.
    - Apoyo técnico en la generación del protocolo de actuación.
  - **Personas Facilitadoras del DAI**
    - Difusión sobre el ejercicio del DAI, en las comunidades determinadas como población objetivo, las cuales se integren por personas con discapacidad auditiva.

### **Personas Facilitadoras del DAI**

Personas especializadas en la lengua de señas mexicana.

- **Integrantes de la RLS y/u otros actores**

5 facilitadores

## Cronograma de actividades

- **Calendario**

Actividad	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI							
Socialización del DAI							
Documentación							

- **Sesiones de Socialización en materia del DAI (cantidad)**

5 sesiones

- **Descripción del desarrollo de la Socialización del DAI**

Sesiones de capacitación/socialización en lenguaje de señas mexicano por parte de los facilitadores, con el apoyo y acompañamiento de personal del ITEI y del INAI para solventar dudas particulares ante las inquietudes en el ejercicio del DAI.

Los cursos deben considerar todos los parámetros de accesibilidad necesarios: asistencia de un intérprete profesional, presentaciones audiovisuales debidamente subtuladas y con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, materiales con formato de lectura fácil, empleo de imágenes, fotografías y diagramas. El acomodo del salón deberá ser en formato herradura o media luna, con la finalidad de que todos los participantes puedan verse.

Es indispensable que el facilitador reciba una capacitación previa sobre la Cultura Sorda y las características de las Personas Sordas, con la finalidad de que tenga conciencia sobre aspectos de comunicación viso-gestual como son la kinestésica, la gestualidad y la proxémica.



## Documentación e Informe Final<sup>4</sup>

- **Cursos de formación de Personas Facilitadoras del DAI**
  - **Lista de asistencia, imágenes u otros materiales**
    - Aviso de privacidad, listas de asistencia, fotografías y materiales didácticos.
- **Sesiones de socialización en materia del DAI**
  - **Lista de asistencia, imágenes u otros materiales**
    - Aviso de privacidad, listas de asistencia, fotografías y materiales didácticos.
- **Solicitudes de acceso a la información**
  - Acuse de recibo y documentación generada.
- **Oficios de petición**
  - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado y documentación generada.

## Seguimiento al cumplimiento de los PLS

- **Datos a reportar\***

Resultados de encuestas, actividades realizadas y los resultados alcanzados, con base en los datos solicitados en el cuadro siguiente.

---

<sup>4</sup> El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del órgano garante local tras el desarrollo de las acciones establecidas en el Plan Local de Socialización; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados. Este documento será del conocimiento del INAI y del Mecanismo de Seguimiento que habrá sido integrado para detonar un ejercicio general de evaluación de la política pública.

## Comunicación

- OGL

Publicación de fichas, reportes, notas, vídeos, imágenes en las páginas web oficiales de los integrantes de la Red Local y redes sociales oficiales de los mismos.

### \*Datos a reportar en cumplimiento a los PLS

Objetivo	Dato	Medios de verificación
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	Reporte INAI
	Casos de aprovechamiento	Reporte INAI
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte INAI
1. Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Reporte INAI
2. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
3. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	Reporte INAI
4. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del Facilitador
5. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
6. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador

7. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte INAI
1.1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	Reporte INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
3.1. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	Reporte INAI
4.1 Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
5.1. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para el ejercicio del DAI	Reporte del Facilitador
6.1. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI	Reporte del Facilitador
7.1 Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos comunicados (audio y video)	Reporte INAI

**Datos a reportar por OGL**